

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/053  
“CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XI EDICIÓN DE PREMIOS  
EMPRENDEMOS TOP 50 2024”.**

Con fecha 13 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D<sup>a</sup>. Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura emprendedora

D. Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área de Cultura Emprendedora

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

**Como representantes de la Asistencia técnica participan:**

D<sup>a</sup> Rosario Campos Dieguez, Técnica del Área de Cultura Emprendedora.

D<sup>a</sup> María José Cousinou Toscano; Responsable del Área de Cultura Emprendedora.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se da la palabra a la asistencia técnica para que comiencen con la exposición de su informe y pongan en conocimiento de la Mesa, las puntuaciones obtenidas, por todas las entidades participantes en el presente procedimiento, en el Sobre 2 y que resultan ser las siguientes

|                                              |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| • ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. | 45,00 puntos |
| • QUIRAGAR MARKETING, S.L.                   | 23,00 puntos |
| • INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A     | 10,00 puntos |
| • VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.               | 35,00 puntos |
| • TOWER BRIDGE, S.L.                         | 23,00 puntos |
| • GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.                   | 23,00 puntos |
| • ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.              | 25,00 puntos |

Seguidamente, la Asistencia Técnica pone en conocimiento de la Mesa que todas las entidades continúan admitidas la presente licitación, a excepción de la entidad INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A, que resulta **excluida** por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido de 22,50 puntos.

A continuación, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del "Sobre nº 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante y del que resultan las siguiente propuestas económicas (IVA EXCLUIDO):

|                                              |             |
|----------------------------------------------|-------------|
| • ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. | 38.969,76 € |
| • QUIRAGAR MARKETING, S.L.                   | 36.910,00 € |
| • VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.               | 41.321,13 € |
| • TOWER BRIDGE, S.L.                         | 36.900,00 € |
| • GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.                   | 33.889,25 € |
| • ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.              | 32.500,00 € |

Una vez abierto el sobre nº 3 con la citada documentación, se procede a dar traslado, de la misma, a la Asistencia Técnica, para la elaboración del Informe definitivo.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.